



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO PARA EJERCER COMO CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE  
COMPETENCIAS LABORALES DEL PERFIL OCUPACIONAL DE OPERACIONES CON VOLQUETE<sup>1</sup>**

**1. INFRAESTRUCTURA**

**Unidad 1: Orientar el tránsito del equipo en la obra; según las indicaciones del jefe inmediato, especificaciones técnicas del equipo y la normativa vigente.**

1 Área de trabajo de aproximadamente 100 m<sup>2</sup>.

**Unidad 2: Dirigir la carga y descarga de materiales o excedentes en la zona de trabajo; según las indicaciones del jefe inmediato, especificaciones técnicas del equipo y la normativa vigente.**

2 Área de trabajo de aproximadamente 100 m<sup>2</sup>. (\*)

**Unidad 3: Transportar y descargar los materiales o excedentes a la zona de descarga señalada; según las indicaciones del jefe inmediato, especificaciones técnicas del equipo y la normativa vigente.**

3 Área de trabajo de aproximadamente 100 m<sup>2</sup>. (\*)

**2. EQUIPAMIENTO**

**Unidad 1: Orientar el tránsito del equipo en la obra; según las indicaciones del jefe inmediato, especificaciones técnicas del equipo y la normativa vigente.**

4 Un (1) silbato.

5 Dos (1) banderillas (una de color rojo y la otra de color verde). (\*\*)

6 Dos (2) varas luminosas de tránsito (una con luz de color rojo y otra con luz de color verde).

7 Una (1) radio de comunicación.

8 Dos (2) paletas de tránsito (una paleta de PARE y otra paleta de SIGA).

9 Un (1) cono de seguridad. (\*\*)

10 Un (1) paquete de bolsas de plástico para basura.

11 Un (1) tablero de madera. (\*\*)

12 Un (1) casco con barbiquejo.

13 Una (1) gafa de seguridad.

14 Un (1) par de tapones para protección auditiva.

15 Un (1) par de guantes de seguridad.

16 Una (1) mascarilla para protección buconasal.

17 Un (1) capotín. (\*\*)

**Unidad 2: Dirigir la carga y descarga de materiales o excedentes en la zona de trabajo; según las indicaciones del jefe inmediato, especificaciones técnicas del equipo y la normativa vigente.**

18 Una (1) lampa. (\*\*)

19 Un (1) silbato. (\*\*)

20 Una (1) radio de comunicación.

21 Dos (2) varas luminosas de tránsito (una con luz color rojo y otra con luz color verde). (\*)

22 Un (1) cono de seguridad

23 Un (1) casco con barbiquejo. (\*)

24 Una (1) gafa de seguridad. (\*)

25 Un (1) par de tapones para protección auditiva. (\*)

26 Un (1) par de guantes de seguridad. (\*)

27 Una (1) mascarilla para protección buconasal. (\*)

28 Un (1) capotín. (\*\*)

29 Un (1) paquete de bolsas de plástico para basura. (\*\*)

30 Un (1) tablero de madera. (\*)

**Unidad 3: Transportar y descargar los materiales o excedentes a la zona de descarga señalada; según las indicaciones del jefe inmediato, especificaciones técnicas del equipo y la normativa vigente.**

31	Una (1) llave francesa.
32	Una (1) llave de boca.
33	Una (1) llave corona.
34	Un (1) destornillador.
35	Una (1) llave mixta.
36	Una (1) gata hidráulica.
37	Una (1) llave para ruedas.
38	Un (1) cable de acero.
39	Un (1) cable pasacorriente con cocodrilos.
40	Una (1) manguera para aire. (**)
41	Un (1) medidor de aire para llantas.
42	Un (1) volquete (capacidad de carga útil de 30 toneladas como máximo)
43	Un (1) cono de seguridad. (*)
44	Dos (2) trapos industriales.
45	Un (1) casco con barbiquejo. (*)
46	Una (1) gafa de seguridad. (*)
47	Un (1) par de guantes de badana o de hilo.
48	Un (1) par de tapones para protección auditiva. (*)

### **3. MOBILIARIO**

**Unidad 1: Orientar el tránsito del equipo en la obra; según las indicaciones del jefe inmediato, especificaciones técnicas del equipo y la normativa vigente.**

No requiere.

**Unidad 2: Dirigir la carga y descarga de materiales o excedentes en la zona de trabajo; según las indicaciones del jefe inmediato, especificaciones técnicas del equipo y la normativa vigente.**

No requiere.

**Unidad 3: Transportar y descargar los materiales o excedentes a la zona de descarga señalada; según las indicaciones del jefe inmediato, especificaciones técnicas del equipo y la normativa vigente.**

No requiere.

<sup>1</sup> Aprobado mediante Resolución Directoral N° 106-2015-MTPE/3/19

(\*) Se considera "SI" y se le otorga un punto ya que se calificó en la unidad anterior del perfil ocupacional.

(\*\*) Opcional, debido a que forma parte del 20% que puede ser omitido.